

RESOLUCIÓN N°: 219/2024 (DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024, AL CONTRATO N° 09/2023 CON LA EMPRESA HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO MEZA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 PARA LA OBRA: DESAGÜE PARA EL BARRIO MITA'I DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - AD REFERÉNDUM. PLURIANUAL - ID: 422.289, PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS COMPENSATORIOS, Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.-----

-1/6-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 497/2024, de la Intendencia Municipal, a través de la cual remite la **ADENDA N° 01/2024**, en referencia a la solicitud de trabajos adicionales, compensatorios y ampliación de plazos, en el marco de la ejecución del **CONTRATO DE OBRAS N° 09/2023**, de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito con la firma **HM CONSTRUCCIONES GENERALES de Hugo Meza**, correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 - OBRA: DESAGUE PARA EL BARRIO MITA'I DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO. ID N° 422.289**. Se remite los siguientes documentos para su consideración y aprobación: Nota presentada por la Contratista y la Fiscalización de la Obra; Informe de la Fiscalización de la Obra; Informe de la Unidad Ejecutora de Proyectos; Copia de Contrato; Dictamen de Auditoría Interna; Disponibilidad Presupuestaria de la DGAF; Resolución I.M.S.L. N° 1125/2024.-----

CONSIDERANDO:

Que, por R.I.M.S.L. N° 1125/2024 "SE AUTORIZA LA FIRMA DE UNA ADENDA COMPENSATORIA AL CONTRATO N° 09/2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 PARA LA OBRA: DESAGUE PARA EL BARRIO MITA'I DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - AD REFERENDUM. PLURIANUAL - ID: 422.289.-----

Que, obra **ADENDA N° 01/2024**, a través de la cual establece - CLAUSULA PRIMERA: OBJETO.El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones jurídicas que regulan el relacionamiento entre LA MUNICIPALIDAD y EL CONTRATISTA, para la realización de una Adenda Compensatoria para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 PARA LA OBRA: DESAGUE PARA EL BARRIO MITA'I DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL - ID: 422.289.**-----

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE LA ADENDA

Forman parte del Contrato los siguientes documentos:

- a- El Contrato N° 09 de fecha 21 de noviembre de 2023.-
- b- La Resolución I.M.S.L N° 1430 de fecha 13 de octubre de 2023 y R.J.M.S.L. N° 269 de fecha 25 de octubre de 2023.-
- c- Solicitud de modificación de contrato del Proyectista.-
- d- Informe de Fiscalización y Empresa.-
- e- Dictamen de la Auditoría Interna Institucional.-

CLAUSULA TERCERA: MONTO DE LA OBRA: Se deja expresa constancia que la Presente Adenda, es realizada por trabajos compensatorios que se incorporan por razones técnicas expresamente señaladas por la Fiscalización, con una Disminución del Monto Contractual de Gs. 321.448 (Son Guaraníes trescientos veinte y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho), resultando el Monto actualizado del Contrato de Gs. 1.349.678.552 (Son Guaraníes un mil trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos).

RESOLUCIÓN N°: 219/2024 (DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024, AL CONTRATO N° 09/2023 CON LA EMPRESA HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO MEZA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 PARA LA OBRA: DESAGÜE PARA EL BARRIO MITA'I DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - AD REFERÉNDUM. PLURIANUAL - ID: 422.289, PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS COMPENSATORIOS, Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.-----

-2/6-

CLAUSULA CUARTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

TRABAJOS COMPENSATORIOS DE RUBROS CONTRACTUALES

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	CONTRATO			Adenda	
				Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidades a Ejecutar	Precio Total Cantidades a Ejecutar
1	82101502-004	SEÑALIZACION Y CARTEL DE OBRA (TAREAS PRELIMINARES) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Unidad Medida Global	1	2.400.000	2.400.000	1	2.400.000
2	72103004-001	EXCAVACION DE SUELO (MOVIMIENTO DE SUELO) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Metros cúbicos	1.110,81	59.000	65.537.790	652,99	38.526.410
3	72102905-001	RELLENO Y COMPACTACION DE SUELO (MOVIMIENTO DE SUELO) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Metros cúbicos	60	60.000	3.600.000	0	-
4	76111702-002	RETIRO DE SUELO EXCEDENTE (MOVIMIENTO DE SUELO) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Metros cúbicos	1.110,81	30.200	33.546.462	652,99	19.720.298
5	72131601-004	SELLO DE HORMIGON POBRE (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Metros cúbicos	47,61	1.155.000	54.989.550	4	4.620.000
6	72141205-001	ASIEN TO DE PIEDRA TRITURADA V e:20CM (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Metros cúbicos	24,93	218.000	5.434.740	19	4.142.000
7	72131601-004	PROVISION Y COLOCACION DE TAPAS DE H°A° PREFABRCADA ANCHO 1,7m x1m (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Unidad	30	580.000	17.400.000	0	-
8	72131601-004	PROVISION Y COLOCACION DE TAPAS DE H°A° PREFABRICADA ANCHO 1,4m x 1m (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Unidad	32	510.000	16.320.000	0	-
9	72101704-001	LOSA DE FONDO e:12CM (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Metros cúbicos	12,47	2.600.000	32.422.000	34,77	90.402.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	CONTRATO			Adenda	
				Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidades a Ejecutar	Precio Total Cantidades a Ejecutar
10	72131601-004	TABIQUE DE H°A° (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Metros cúbicos	13,9	2.800.000	38.920.000	0	-
11	72102504-002	CONSTRUCCION DE MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Metros cúbicos	526,2	633.000	333.084.600	511,87	324.013.710
12	72131601-004	PROVISION Y COLOCACION DE TOPE DE HORMIGON PARA CANAL (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Unidad	264	284.370	75.073.680	0	-
13	72102504-002	PROVISION Y COLOCACION DE VIGA DE ARRIOSTRE DE MURO 1mx0,3mX0,2m (OBRAS DE DRENAJE) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Unidad	176	395.900	69.678.400	83	32.859.700
14	72131601-004	ACCESO A FRENTISTAS H°A° (OBRAS COMPLEMENTARIAS) ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)	Unidad	11	3.155.000	34.705.000	0	-
15	82101502-004	SEÑALIZACION Y CARTEL DE OBRA (TAREAS PRELIMINARES) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Unidad	1	1.984.522	1.984.522	1	1.984.522
16	72103004-001	EXCAVACION DE SUELO (MOVIMIENTO DE SUELO) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metros cúbicos	631,41	59.000	37.253.190	90	5.310.000
17	72102905-001	RELLENO Y COMPACTACION DE SUELO (MOVIMIENTO DE SUELO) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metros cúbicos	4,5	60.000	270.000	0	-
18	76111702-002	RETIRO DE SUELO EXCEDENTE (MOVIMIENTO DE SUELO) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metros cúbicos	631,41	30.200	19.068.582	90	2.718.000
19	72103002-002	REMOCION DE PAVIMENTO FLEXIBLE (MOVIMIENTO DE SUELO) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metros cúbicos	18	312.190	5.619.420	40	12.487.600
20	72141205-001	SELLO DE HORMIGON POBRE (OBRAS DE DRENAJE) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metros cúbicos	22,29	1.155.000	25.744.950	0	-
21	72141205-001	ASIEN TO DE PIEDRA TRITURADA V e: 20CM (OBRAS DE DRENAJE) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metros cúbicos	2,4	218.000	523.200	0	-
22	72141205-001	CONSTRUCCION DE MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA (OBRAS DE DRENAJE) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metros cúbicos	397,58	634.800	252.383.784	111,24	70.615.152
23	72141205-001	PROVISION Y COLOCACION DE TOPE DE HORMIGON PARA CANAL (OBRAS DE DRENAJE) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Unidad	211	284.370	60.002.070	0	-
24	72141205-001	PROVISION Y COLOCACION DE VIGA DE ARRIOSTRE DE MURO 1mx0,3mx0,2m (OBRAS DE	Unidad	143	395.900	56.613.700	60	23.754.000

[Handwritten signatures and stamps]

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	CONTRATO		Adenda	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidades a Ejecutar	Precio Total Cantidades a Ejecutar
		DRENAJE) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)						
25	72141205-001	PROVISION Y COLOCACION DE TUBERIA DE PEAD Ø1000mm (OBRAS DE DRENAJE) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metro lineal	12	1.855.670	22.268.040	0	-
26	72141205-001	PROVISION Y COLOCACION ALCANTARILLA TUBULAR Ø800mm (OBRAS DE DRENAJE) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metro lineal	10	1.700.450	17.004.500	0	-
27	72131701-004	PAVIMENTO DE Hªº (OBRAS DE DRENAJE) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metros cúbicos	4,5	3.225.960	14.516.820	40	129.038.400
28	72131601-004	ACCESO A FRENTISTAS Hªº(OBRAS COMPLEMENTARIAS) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Unidad	17	3.155.000	53.635.000	0	-
					Monto del Contrato	1.350.000.000	Monto Total Cantidades Ejecutadas	762.591.792

Monto Sobrante de Contrato N° 09/2023: Gs.587.408.208.-

RUBROS NO CONTEMPLADOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	ZONA SUR (DESDE LA CALLE JOSE MARIA CENTURION HASTA LA CALLE JUAN VEROES)				
1	Reparación de Estructuras (Empedrado)	Metros Cuadrados	350	50.000	17.500.000
2	Replanteo y Marcación	Metros Cuadrados	796,5	3.000	2.389.500
3	Contrapiso e: 15 cm	Metros Cuadrados	434,66	51.000	22.167.660
4	Topes de Hormigón Insitu (Incluye Anclaje y Pintura de Señalización)	Metro Lineal	380	115.000	43.700.000
5	Baranda Metálica.	Metro Lineal	766	334.100	255.920.600
6	Pilar de arrioste de Hormigón Armado Fck 250 kg/cm² (4ø10 mm, estribos ø8 mm (sep: 20 cm) dimensiones: 40 x 40 cm. Incluye Fundación.	Metros Cúbicos	2,69	2.500.000	6.725.000
7	Cordón Cuneta de Hormigón fck: 210 kg/cm2	Metro Lineal	31,93	170.000	5.428.100
8	Badén de Hormigón Armado fck: 250 kg/cm2, e: 15 cm con varillas Ø8 c/20 cm. Incluye Junta de Dilatación	Metros Cuadrados	9,27	293.000	2.716.110
9	Alcantarilla de Hormigón Armado in situ fck: 250 kg/cm2	Metros Cúbicos	23,15	2.395.000	55.444.250
10	Alcantarilla PBC in situ (Incluye Tapa de Hªº)	Metro Lineal	18	1.600.000	28.800.000
11	Losa para Acceso Frentistas Vehicular Hormigón Fck 250 Kg/cm² (Incluye Armadura de Varilla Conformada Ø10 y Ø8 mm (Sep: 20 cm) Dimensiones: 450 x 350 x 12 cm	Metros Cúbicos	4,85	2.150.000	10.427.500
12	Losa para Acceso Frentistas Peatonal Hormigón Fck 210 Kg/cm² (Incluye Armadura de Varilla Conformada Ø10 y Ø8 mm (Sep: 20 cm) Dimensiones: 140 x 140 x 12 cm	Metros Cúbicos	1,81	1.827.500	3.307.775
13	Limpieza Final	Metros Cuadrados	796,5	3.500	2.787.750
	ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)				-
14	LOSA DE FONDO E:12 CM (OBRAS DE DRENAJE) ZONA NORTE (DESDE LA CALLE JUANA DE LARA HASTA LA CALLE AMAMBAY)	Metros Cúbicos	12,36	2.600.000	32.136.000
15	Reparación de Estructuras (Empedrado)	Metros Cuadrados	440	50.000	22.000.000
16	Replanteo y Marcación	Metros Cuadrados	920,17	3.000	2.760.510
17	Contrapiso e: 15 cm	Metros Cuadrados	154,5	51.000	7.879.500
18	Topes de Hormigón Insitu (Incluye Anclaje y Pintura de Señalización)	Metro Lineal	228	115.000	26.220.000
19	Cordón Cuneta de Hormigón fck: 210 kg/cm2	Metro Lineal	50,47	170.000	8.579.900
20	Badén de Hormigón Armado fck: 250 kg/cm2, e: 15 cm con varillas Ø8 c/20 cm. Incluye Junta de Dilatación	Metros Cuadrados	19,57	293.000	5.734.010
21	Losa para Acceso Frentistas Vehicular Hormigón Fck 250 Kg/cm² (Incluye Armadura de Varilla Conformada Ø10 y Ø8 mm (Sep: 20 cm) Dimensiones: 450 x 350 x 12 cm	Metros Cúbicos	7,5	2.150.000	16.125.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
22	Losa para Acceso Frentistas Peatonal Hormigón Fck 210 Kg/cm ² (Incluye Armadura de Varilla Conformada Ø10 y Ø8 mm (Sep: 20 cm) Dimensiones: 140 x 140 x 12 cm)	Metros Cúbicos	2,8	1.827.500	5.117.000
23	Limpieza Final	Metros Cuadrados	920,17	3.500	3.220.595
				Precio Total Rubros Adicionales	587.086.760

COMPENSACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO N° 09/2023	Gs. 1.350.000.000.-
Monto a Ejecutar Cantidades Contractuales	Gs. 762.591.792.-
Monto a Ejecutar Rubros Adicionales	Gs. 587.086.760.-
Monto Total del Contrato Compensado	Gs. 1.349.678.552.-

Establecer la aplicación del monto resultante no ejecutado como compensatorio de los rubros contractuales y rubros no contemplados inicialmente para la ejecución de los trabajos, como se observa en los cuadros precedentes, lo que resulta en una Disminución del Monto Contractual inicial en Gs. 321.448 (Son Guaraníes trescientos veinte y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho), quedando el **Monto Total a Ejecutar en Gs. 1.349.678.552 (Son Guaraníes un mil trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos).**

CLAUSULA QUINTA: DISPOSICIONES FINALES: La **MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO** y la empresa **HM CONSTRUCCIONES GENERALES de HUGO MEZA**, acuerdan que las demás clausulas y condiciones del Contrato N° 09 suscripto entre las partes, en fecha 21 de noviembre de 2023, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

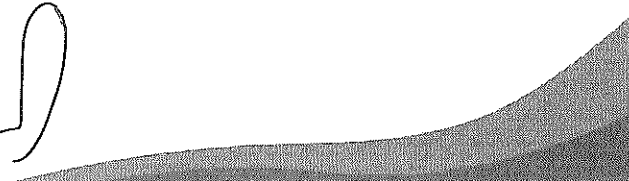
Que, obra **Informe DGAI N° 15/2024**, en el cual expresa cuanto sigue: El objeto del presente análisis es la suscripción de Adendas por trabajos compensatorios que se incorporan por razones técnicas expresamente señaladas por la Fiscalización.

Que, en base al análisis técnico, jurídico y financiero de la situación planteada la Dirección General de Auditoría Interna Institucional considera que es absolutamente procedente la modificación de Contrato de **“DESAGUE PARA EL BARRIO MITA’I DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO – AD REFERENDUM. PLURIANUAL”**, vía adenda correspondiendo una disminución del valor contractual, por G. 321.448, resultando el valor actualizado del Contrato, en la suma de G. 1.349.678.552 (guaraníes un mil trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos).

Que, obra Dictamen U.O.C., suscripto por el Lic. José Trebastoni – Director U.O.C., de fecha 01 de julio de 2024, a través del cual expresa cuanto sigue: Esta Unidad señala que ha reunido los presupuestos legales para la obtención de los precios de referencia.

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 52/2024.

Que, el Dictamen N° 164/2024 de la Comisión Asesora de Obras fue aprobado por mayoría de la Plenaria.



RESOLUCIÓN N°: 219/2024 (DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2024, AL CONTRATO N° 09/2023 CON LA EMPRESA HM CONSTRUCCIONES GENERALES DE HUGO MEZA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 PARA LA OBRA: DESAGÜE PARA EL BARRIO MITA'Í DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - AD REFERÉNDUM. PLURIANUAL - ID: 422.289, PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS COMPENSATORIOS, Y SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA.-----

-6/6-

POR TANTO

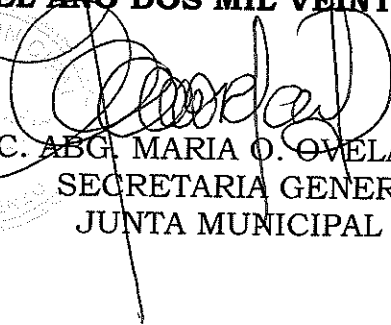
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO

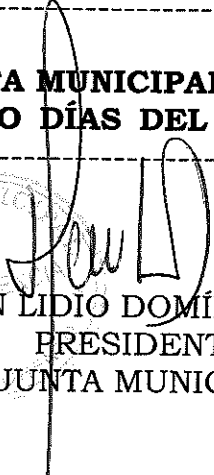
RESUELVE

Art. 1°) APROBAR la Adenda N° 01/2024, al Contrato N° 09/2023 con la empresa HM Construcciones Generales de Hugo Meza para la Licitación Pública Nacional N° 02/2023 para la obra: Desagüe para el Barrio Mita'í de la ciudad de San Lorenzo - Ad Referéndum. Plurianual - ID: 422.289, para la realización de trabajos compensatorios, resultando la disminución del Monto Contractual Inicial de Gs. 321.448 (Guaraníes trescientos veinte y un mil cuatrocientos cuarenta y ocho), siendo establecido el Monto del Contrato actualizado de Gs. 1.349.678.552 (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y nueve millones seiscientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y dos), **y AUTORIZAR** al Ejecutivo Municipal la suscripción de la misma.-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.-----


LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL



TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General



LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal